

1265.517

# POR LA LIBERACION DE LA MUJER ANDALUZA



Organización Comunista de España  
(Bandera Roja)



En los últimos meses los movimientos de la mujer, están resurgiendo con fuerza, los problemas de la mujer aparecen de forma más candente y cada vez son más las mujeres y los sectores del pueblo que van tomando conciencia de ellos y de la necesidad de organizarse y unir a la lucha de la clase obrera, la lucha por la liberación de la mujer.

Hoy la mujer se ve condenada desde su nacimiento a jugar un papel determinado en la sociedad, se la prepara para ser esposa y madre, y esa será la tarea que desempeñe durante su vida; esto le obligará a realizar dos jornadas de trabajo: la laboral y la doméstica, así como a aceptar y transmitir toda una ideología que mantenga este estado de cosas, es decir las mujeres reciben y transmiten un modo de pensar, una forma de vida capitalista, a partir de la subordinación de la mujer al hombre y de una marginación de la mujer en todos los terrenos.

Esta marginación y opresión que se agudiza de forma más clara en la mujer andaluza se manifiesta fundamentalmente en tres aspectos:

**En la familia:** Al asignar las tareas domésticas a la mujer, el sistema capitalista obtiene unos beneficios económicos, ya que según la situación en que se encuentre, de crisis o expansión, o bien la emplea como trabajadora barata (ya que en general no está cualificada) o bien la mantiene en casa mediante la exaltación de unos determinados valores, encubriendo así un importante sector en paro, con lo que dificulta enormemente el avance y la participación de las mujeres en acciones colectivas, en la lucha política, etc.

**En el trabajo:** El tipo de trabajo que normalmente se le asigna a las mujeres, no es más que una prolongación de las tareas domésticas (confección, trabajo de limpieza, enfermeras, enseñantes, trabajos administrativos). Además puesto que se considera que el objetivo de la mujer es dedicarse al hogar y a los hijos, el hecho de que la mujer trabaje fuera de casa se considera como algo provisional y esto hace que su trabajo se convierta en auxiliar por el tipo de tarea que desempeña. Las consecuencias más inmediatas de esto son las múltiples discriminaciones que sufren en las empresas, tales como las diferencias salariales, la contratación eventual que hace más fácil el despido libre, ya sea a través de la reducción de plantilla, de una forma encubierta o de forma descarada despidiendo a las mujeres que se casan o quedan embarazadas.

El capitalismo perpetuando esta situación consigue dos cosas: disponer de un ejército de mano de obra barata que utilizan en los momentos en que les conviene, y prescindir de ella sin ningún reparo, despidiendo arbitrariamente o no admitiendo de entrada al personal femenino y encubrir en gran medida el aumento constante del paro sobre todo en los momentos de crisis económicas como el actual.

**En la sexualidad:** Durante muchos años la sexualidad de la mujer ha sido sinónimo de maternidad, el acto sexual no estaba desligado para ella de la posibilidad de quedar embarazada, esto unido a una serie de tabues sexuales: la mujer ha de llegar virgen al matrimonio, en el acto sexual la mujer debe satisfacer a su marido y no buscar su propio placer..., ha producido una situación de represión sexual, de miseria sexual que condiciona tanto el desarrollo de la personalidad como la posibilidad de considerar la sexualidad como una fuente de placer, como un modo de comunicación.

Las agresiones, intentos de violaciones y violaciones consumadas contra las mujeres se producen a diario.

La violación constituye la máxima agresión de violencia que permanentemente se ejerce sobre las mujeres en esta sociedad clasista y represiva, basada en la subordinación de la mujer por el hombre. Y mientras la mujer está expuesta cotidianamente a estos actos ni siquiera tiene los más mínimos derechos sobre su cuerpo; anticonceptivos, abortos, a cargo de la Seguridad Social, asistencia médica necesaria, educación sexual.

En este terreno la sexualidad se ve oprimida no solo por unas costumbres y una moral, sino también por una legislación que condena a las mujeres cuya conducta no está estipulada como "normal" (Ley de Peligrosidad Social), y al conjunto de las mujeres que decidan atentar a las normas establecidas y avanzar en el control sobre su propio cuerpo (anticonceptivos, abortos, etc.)

**Por un movimiento autónomo.** Después de analizar la situación actual de la mujer bajo el capitalismo y bajo la Monarquía Juancarlista, es evidente la necesidad que la mujer tiene como sector oprimido, de dotarse de una organización propia para luchar por su liberación. En este sentido los comunistas apoyamos e impulsamos la organización autónoma de las mujeres interesadas en su liberación bajo la dirección de la mujer trabajadora que por su doble opresión de clase y de sexo es la mejor preparada para llevar la dirección en esta lucha, ya que en ella convergen la lucha por el Socialismo y la liberación de la mujer. Los comunistas abordamos la problemática de la opresión específica de la mujer tanto para lograr las mejoras de las condiciones de vida y trabajo de las masas femeninas, como por la necesidad de derribar uno de los pilares ideológicos de la sociedad burguesa. Para abordar esta tarea desde una posición proletaria es necesario combatir todas aquellas tendencias que tienden a analizar el problema de la mujer ocultando el carácter de clase que contiene.

En este momento pues, nuestra intervención en el campo de las mujeres ha de pasar por la creación de grupos autónomos de mujeres dirigidas por las mujeres proletarias en cada uno de los sectores, en el movimiento obrero, popular y campesino, no solo apoyando y defendiendo las reivindicaciones que en cada campo se planteen sino insistiendo en una perspectiva de opresión de la mujer.

**Denunciar la constitución Antidemocrática y exigir nuestros derechos.** Si durante la Dictadura la opresión de la mujer no tenía límites, pocas cosas han variado desde entonces, pues la Monarquía de Juan Carlos, sigue negando los más elementales derechos de la mujer, creando además una gran confusión entre ellas que hace pensar que dichas reivindicaciones ya están conseguidas y son un elemento más de este proceso democrático. Para ello la burguesía realiza toda una maniobra basada en las Cortes, el Pacto de la Moncloa, y el proyecto de Constitución donde de forma encubierta y demagógica siguen manteniendo los mismos "delitos" de la mujer intentando engañarnos y manteniendo la misma situación. Por esto es importante que revisemos las soluciones que la antidemocrática Constitución da a la situación de las mujeres.

**Ante la Amnistía para la mujer,** el proyecto de adulterio y de amancebamiento, solo ha sido cambiado de forma demagógica, porque sigue siendo penalizado de alguna forma, al tipificarlo como causa de indignidad para desheredar al que se prueba que haya cometido adulterio con la mujer del causante, además no será probado hasta que no salga en el Boletín Oficial del Estado, quedando pendiente lo de la patria potestad sobre los hijos.

**Respecto al divorcio,** sólo se ha sacado un borrador que pone como condiciones para conseguirlo, que tendrá que haberse mantenido la separación de hecho durante cinco años o bien la separación legal durante dos años, estas cláusulas sólo aparecen en las legislaciones de los países más atrasados. Pero sin embargo lo más importante y lo que determina las limitaciones de este proyecto es que no prevee la separación de mutuo acuerdo como lo hacía la Ley del 32 en la República Española.

El divorcio es una reivindicación democrática que debe hacerse en las mejores condiciones posibles para la mujer, sin ningún tipo de discriminación. Si esta reivindicación no se sitúa en un marco de lucha general de existencia de mejores condiciones de vida para la mujer, para que puedan acceder al trabajo, a la formación profesional, la abolición de la patria potestad, etc., de nada va a favorecer este divorcio a las mujeres de las clases populares que continuaran bajo la dependencia económica del marido.

Ante la normalización de los anticonceptivos, la educación sexual y el aborto, no hay leyes ni proyectos a discutir, porque lo único que ha hecho la burguesía y en concreto la UCD ha sido condenar sistemáticamente el aborto y llamar al derecho a la vida.

Un derecho que en nuestro país se concreta en mantener la pena de muerte, y en permitir que se realicen abortos en condiciones pésimas y que en muchas ocasiones acaban en muerte, un derecho que silencia las muertes de las mujeres por agresión y que permite la muerte de una mujer embarazada por seguir las leyes y no practicar el aborto. Este es el derecho a la vida de la burguesía, el derecho a la vida al que nada más pueden acceder ellos y sus mujeres.

Si bien la lucha y la conquista de estos mínimos derechos democráticos constituyen un avance importante en la lucha por la liberación de la mujer, tenemos que entender que nuestra liberación total sólo vendrá con la exigencia de todas las reivindicaciones y aspiraciones de las mujeres (incorporación plena al proceso productivo, socialización del trabajo doméstico, etc.) y esto sólo puede conseguirse a través de la destrucción del estado burgués y de transformar el modo de producción capitalista en el socialista y el avance hacia la sociedad sin clases: el Comunismo.

COMISION DE LA MUJER DEL COMITE PROVINCIAL DE SEVILLÁ DE LA  
ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA (BANDERA ROJA)